Señor Presidente,

Soy Lilian Galan, parlamentaria de Uruguay, y hablo aquí como miembro de la Red Global Interparlamentaria, el GIN, que engloba más de 200 parlamentarios de más de 20 paises. Nosotros seguimos comprometidos con la expansión de nuestra red por todos los continentes para garantizar la aprobación de un tratado vinculante fuerte y que acabe con la impunidad de las empresas transnacionales.

El GIN valora el proceso que se va realizando a partir de la resolución 26/9 de 2014 que dio lugar a que en esta sesión estemos discutiendo el 3º borrador revisado. Reafirmamos, como han dicho muchos estados y organizaciones de la sociedad civil, que el 3º borrador revisado es el único documento legitimo para negociaciones, porque es el único que resulta de 8 años de negociaciones democráticamente llevadas por todos los Estados que decidieran participar. De democracia entendemos mucho nosotras parlamentarias, señor presidente. Acuerdos aprobados por consenso, como las conclusiones y recomendaciones de la última sesión, basados en el espíritu de la resolución 26/9, deben ser respetados.

Los parlamentarios, que somos democráticamente elegidos por nuestros pueblos, queremos expresar nuestro firme compromiso de terminar con las impunidades de las empresas transnacionales en el derecho internacional con un instrumento vinculante que determine la primacía de los derechos humanos, evitando así que por este vacío legal sufran nuestros pueblos y países, y se permita a las ETNs evadir las normativas nacionales y también demandar a los Estados en tribunales de arbitraje de inversiones que privatizan la aplicación de la ley y menoscaban la obligación de los Estados de proteger los derechos humanos, como fue en el caso de la demanda de la tabacalera Philip Morris contra Uruguay.

Urgimos por un mecanismo de planteo de quejas o hasta una Corte, una vez que el Comité, previsto en art. 15 y otros, presenta standards rebajados en comparación con otros mecanismos en sistemas de protección internacionales de derechos humanos.

Asimismo, reafirmamos que el tratado vinculante que resulte de este proceso debe ser claro al establecer obligaciones directas de cumplimento de derechos humanos a las empresas transnacionales diferenciadas e independentes de las obligaciones de los Estados.

Por ultimo, como defensores de la soberanía de los pueblos, reafirmamos nuestro compromiso de defender los derechos humanos, y por lo tanto seguir luchando por derrotar la impunidad corporativa a través de un Tratado Jurídicamente Vinculante.

Gracias Señor Presidente